



Sociedad de Transporte Escolar

"SOTRANE" S.A.

Cantón Santa Rosa - Provincia de El Oro

INFORME DE GERENTE GENERAL

A los señores Accionistas de:

SOCIEDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR SOTRANE S.A.

En mi calidad de Gerente General de la Compañía SOCIEDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR SOTRANE S.A. y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes mi Informe con la Situación Financiera y Resultado de operaciones de la compañía por el año terminado 2019 son las siguientes;

1. Se Realizó la firma de contratos con las instituciones educativas, para el año lectivo 2019-2020, los mismos que fueron legalizados ante la Agencia Nacional de Tránsito. Se firmó con las siguientes Unidades Educativas: "Dr. Manuel A. González" en la ruta Santa Rosa-Pasaje, con la Unidad Educativa "La Inmaculada", con la ruta Santa Rosa-Machala, Unidad Educativa "26 de Junio", en la ruta Santa Rosa - Machala, con la Unidad Educativa "CEPMOL Altamira", con la ruta dentro del Cantón Santa Rosa.
2. Se tramitó ante la EMOVTT Santa Rosa EP, el ingreso de los vehículos de los nuevos accionistas Sr. Washington Roque, Ing. María Torres, In. Karina Rojas.
3. Se realizó la inspección ocular de cada uno de los vehículos y sus respectivos documentos de todos los vehículos autorizados por la EMOVTT Santa Rosa EP, recomendándoles a los compañeros cuyos vehículos terminan su vida útil.
4. Se informa del convenio que firmo La Federación Nacional de Transporte Escolar Institucional con BAN-ECUADOR, para los créditos y que los compañeros puedan adquirir vehículos nuevos a todos quienes terminaron con la vida útil de sus vehículos o deseen cambiar sus vehículos.
5. Se participó en el Taller organizados por la UPROTEI.O y dictado por la Comisión de Tránsito del Ecuador, cursos dictados en la ciudad del Guabo, al que asistieron un gran número de compañeros accionistas.
6. Se socializó los valores a cobrar por transporte escolar en los recorridos a las diferentes cantones y el recorrido dentro de nuestra jurisdicción, así mismo se trató la sectorización.

7. Se solicitó a la empresa de EMOVTT Santa Rosa EP, se nos colabore con la respectiva señalética en la parada de los diferentes establecimientos educativos, destinados para el transporte escolar.
8. Se firmó un convenio de crédito con la Empresa TEDASA, para la adquisición de llantas, aceites y accesorios para los compañeros que deseen acogerse al mismo.

Atentamente,



Sr. William Martinez Olaya

Gerente General

SOTRANE S. A.